n de

lis

estr

per

3 erit

3世

et lil

HISTERU ESTA

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA P FUNDADO EN 1866

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NUM. 7.-MADRID DIRECCION POSTAL: APARTADO NUM. 131 DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCION

Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea de 65 Media idem cuarenta letras o fracción. Ø Ø Cuarto idem

> A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., a a peseta la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Un año, con regalo de libros...... 24,00 pesetas. Semestre, sin regalo de libros...... 12,00

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE. LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES. EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELE-GRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES. TODA PETICIÓN DE TRASLADO DE RESIDENCIA VENDRÁ ACOMPAÑADA DE UNA DIRECCIÓN Y DE 0,30 PESETAS EN SELLOS

LA FIESTA DEL ARBOL

EZEQUIEL SOLANA

ORIGEN DE ESTA FIESTA, SU CRGANIZACIÓN Y MODO DE CELEBRARLA. DISCURSOS, POES AS E HIMNOS PROPIOS PARA DARLE MAS ESPLENDOR

EJEMPLAR: 1,50 PESETAS: PÍDASE EN TODAS LAS LIBRERÍAS

LA RELIGIÓN EN LA ESCUELA

CONTINUACION DE LA LISTA DE LIBROS PIADOSOS, PUBLICADOS POR LA

Editorial "SATURNINO CALLEJA", S. A. CALLE DE VALENCIA, 28. - MADRID

Flores Celestes, tomos en 16.º, de 36 páginas, con cubierta al cromo

T I T U LIO S

Santisima Virgen María. Santa Agueda, San Andrés Corsino y Santa Dorotea.

San Agustín y el Beato Simón de Rojas. San Alejo y San Pedro Regalado.

Santa Ana y San Juan de Sahagún. San Antonio Abad, S. Simón y S. Lesmes. San Antonio de Padua y San Gregorio Nacianceno.

La Anunciación de la Santísima Virgen. La Ascensión de Nuestro Señor Jesucristo. La Asunción de la Santisima Virgen. Santa Bárbara y San Andrés Avelino. San Bartolomé y San Lorenzo Justiniano. San Benito, S. Sixto y S.ª Caralina de Suecia.

San Bernardo, San Antolin y Santa María de la Cabeza.

San Blas, S. Julián y S. Pedro Nolasco. Santa Brigida y San Dionisio.

Nuestra Señora del Carmen. Santa Catalina de Sena y San Telmo.

San Cayetano y San Felipe Benicio. Santa Cecilia, San Andrés y San Quintín.

Santa Clara, San Abdón y San Senén. La Inmaculada Concepción.

San Cosme, San Damián, San Mauricio y Santa Rosa de Viterbo.

Virgen de los Desamparados y del Buen Consejo.

Nuestra Señora de los Dolores.

Santo Domingo de Guzmán. San Estanislao de Kostka y San Lucas. San Esteban y Santo Domingo de Silos.

Santa Eulalia, S.ª Escolástica y S. Gabino.

San Fernando y San Atanasio.

Santa Filomena y San Miguel de los Santos.

San Francisco de Paula.

San Francisco de Sales y San Raimundo de Peñafort.

San Francisco de Borja.

Nuestra Señora de la Fuencisla.

Santa Genoveva, San Antero, San Tito y San Telesforo.

Santa Gertrudis, Santa Irene y Santa Ursula.

San Gregorio y San Leandro. Nuestra Señora de Guadalupe.

San Hermenegildo, S. Celestino y S. Casilda

San Ignacio de Loyola.

San Ildefonso, S. Pablo, ermitaño, y S. Tirso

Santa Inés y San Hilario.

Santa Isabel y San Diego de Alcalá. San Isidoro y Santa María Egipciaca.

San Jerónimo y Santa Tecla.

San Joaquin, San Patricio y San Eduardo.

San Jorge, San Daniel y San León. San José, esposo de Nuestra Señora.

San José de Calasanz y San Jacinto. San Juan Bautista y San Bonifacio

San Juan de Dios, S. Eulogio y S.ª Francisca

San Juan Evange'ista y Santa Natalia. Santos Justo y Pástor, San Enrique Iy San

Tiburcio.

San Lorenzo y San Carlos Borromeo. Nuestra Señora de Lourdes.

Santa Maria Magdalena y San Fermin. Nuestra Señora de las Mercedes.

Santa Mónica y la Beata Mariana de Jesús. San Pablo Apóstol y San Felipe Neri.

San Pascual Bailón y los Santos Apóstola Felipe y Santiago.

San Pedro Alcántara y San Gerardo. San Pedro Apóstol.

Nuestra Señora del Perpetuo Socorro.

Nuestra Señora del Pilar. San Rafael Arcangel y San Serafin. San Ramón Nonnato y San Jenaro.

Santa Rita de Casia y San Pio V. San Roque, San Luis, obispo, y Santa Justi

Fremiot. Santa Rosa de Lima y San Cipriano. Virgen del Rosario y del Sagrario. La festividad del Santísimo Sacramento. Santiago Apóstol y San Bernabé. Santa Teresa de Jesús y San Calixto. La Santisima Trinidad.

San Vicente Ferrer y San Prudencio. San Vicente de Paul, San Segundo y Sant

Librada.

Precio de cada tomo: 0,10 pesetas.

Pueden pedirse a la Administración de "El Magisterio Español", Quevedo, 7, Medi

DENZINATION

La inversión de un crédito.—Queremos recoger unas palabras recientes del Sr. Ministro de l'astrucción pública, en relación con algo que hemos expuesto y defendido varias veces en estas columnas y en la Asamblea Nacional. Nos referimos de un modo especial al segundo Escalafón. De éste se ha dicho oficialmente que quedará extinguido en pocos años, y que el sueldo mínimo de 3.000 pesetas es reforma que está en los propósitos y en los hechos del Gobierno. Lo reconocemos gustosos, y en lo único que diferimos es en la velocidad para lograr de hecho y definitivamente ese propósito. Nosotros deseamos que se haga más rápidamente: en uno o dos presupuestos, y se va mucho más despacio. Queremos nosotros acelerar esa resolución, y, buscando medios por todos los rincones del Presupuesto, hemos hallado una partida que dice: «Para reorganización de la Inspección de Primera enseñanza y reorganización de una comprobación de aptitudes del Magisterio, 300.000 pesetas». Cuando apareció esta partida en el Presupuesto de 1928, es decir, en el del año pasado, supusimos que el Gobierno tenía ya un plan para invertir la cantidad, y nada dijimos de ella. Esperábamos la reorganización que se anunciaba en la laspección y las medidas conducenles-dentro del criterio del Gobierno-a esa comprobación de aptitudes. Confesamos que esperábamos con cierta alarma. Pero pasó todo el año, y la partida no se invirtió, o le fué, en minima parte, para uno de los cursos de ampliación de enseñauzas. Vimos por experiencia que no había plan, o que se habis desistido del mismo. Y pensamos nosotros que era la ocasión de buscar una inversión adecuada y que resultara beneficiosa para el Magisterio y para la ensenanza.

Propusimos entonces—y lo hemos defendido en estas columnas y en la Asamblea Nacional—que esa partida se distribuyera catre la creación de veinte plazas nuevas de Inspectores (el crédito se refiere, en primer lugar, a Inspecció), y en otras plazas del de Maestros y Maestras con 3 000 pesetas en el primer Escalafón, que se darian entre les Maestros y Maestras de derechos limitados que hubieran demostrado sus aptitudes mediante una práctica comprobada y con oposiciones aprobadas. ¿Es que hay algún otro

medio ofic al de comprobar aptitudes? ¿Es que se puede pedir más, ni siquiera tanto? Entendimos y entendemos que esa reforma se ajusta a la letra y al espíritu del Presupuesto, y, por consiguiente, está perfectamente razonada. ¿No será mucho más justo, más recomendable y más beneficioso aplicarla de esa manera que dejar la partida sin invertir? ¿No será un medio de acelerar la terminación del segundo Escalafón, para acabar con la pesadilla de los dos Escalafones y con las divisiones y desconfianzas que esto suele engendrar en la clase? Aplicando ese crédito para los que ya tienen oposiciones aprobadas y el de 500.000 pesetas para la antigüedad, como se hizo el año pasado, y contando las cantidades desde 1.º de julio, habría para ascender a un número considerable de Maestros y Maestras. Esto sería intensificar los propósitos del mismo Gobierno, y acelerar la reforma que todos deseamos y defendemos.

Sin embargo, y suponemos que sia la debida meditación, se ha negado una petición en ese sentido; y decimos que sin la «meditación suficiente», porque se aduce, para la negativa, que la partida tiene un destino determinado, sin advertir que el año pasado no se invirtió, y que lo que proponemos entra completamente en el que asigna la ley de presupuestos. Pedimos, en suma, que ese crédito se distribuya en la creación de plazas de Inspectores, y en la creación de plazas de 3.000 pesetas para Maestros y Maestras limitados, como dejamos indicado.

(4)

Ilustres visitantes.—Con este título, dice la apreciable revista El Magisterio Avemariano, de Granada:

«El último día del mes tuvimos el honor de recibir la visita de los señores D. Victoriano F. Ascarza y D. Ezequiel Solana, sabios Maestros de Maestros e incansables trabajadores en pro de la enseñanza católica y española.

En su visita quedaron admirados de las bellezas naturales del laternado y panoramas que le circundan; presenciaron en la capilla un acto religioso; conversaron con alguaos alumnos del Norte, paisanos suyos, y

con el Director y algunos Profesores sobre la importancia de la buena formación del Maestro, de lo que esto preocupa al Go-

0 85

bierno y Asambleistas, de los futuros planes de reforma en las Normales a esto encaminadas, etc., manifestando el gran gusto que habían tenido con visitar el Internado del Ave María, haciéndonos grandes elogios de algunos Maestros de Madrid, que fueron alumnos de nuestro Colegio y que no citamos por no herir su modestia.»

Agradecemos mucho estas benévolas expresiones, como agradecimos las atenciones que en la visita a las Escuelas del Ave Maria

nos fueron dispensadas.

Jubilación de un Maestro.—De El Adelanto, diario de Salamanca, tomamos los

siguientes parrafos:

«En Fuente de San Esteban, y por cumplir la edad reglamentaria, se ha jubilado el que fué modelo de Maestros nacionales, D. Rafael González Maza.

Hombre de una vocación decidida, laborioso e incansable, ha dedicado toda su vida, su inteligencia y su corazón, a la ardua la bor educadora, y en ella ha cosechado los galardones más preciados, pues su hoja de servicios está llena de premios, votos de gracias y distinciones oficiales, en las que se prueba de una manera evidente la excelente labor educadera que ha llevado a cabo el señor Maza durante su larga carrera profesional.

Unos cincuenta años de servicios tiene el Sr, Miza, y en tan largo tiempo, dedicado exclusivamente a la agotadora labor de la enseñanza, siempre ha cosechado laureles y nunca recibió ni el más pequeño castigo.>

Habilitación de Maestros del partido de Torrelaguna (Madrid). - El dia 1.º de mayo preximo, de una a cuatro de la tarde, estará abierto el pago en la nueva Habilitación, calle de Alejandro González, núm. 2, segundo, de esta Corte. Los demás días, de doce a dos de la tarde. Los que no hayan de cobrar en la Ha ilitación se servirán avisarlo antes del día 25 del corriente, indicando medio de cobro, a fin de poder preparar con tiempo los envios correspondientes.

Al propio tiempo, se ruega a todos los compañeros que, al enviar los primeros recibos, firmen con el nombre comp'ete y los dos apellidos, a fin de hacer rectificaciones que son precisas. Los que cobren por medio de otra persona, unirán al recibo una auto-Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

los haberes, a fin de prevenir sorpresa de agradables.-El Habilitado, Tomás VIII pando.

Colocación de opositoras.-Si puesto a la firma y se publicará muy prouna nueva propuesta provisional para Esta las en propiedad de opositoras aprobada Son colocadas casi todas, y lo hubierania todas si estuvieran confirmadas las propte tas para vacantes de los meses de octubre noviembre. Es de esperar que en el próxis mes de mayo se hagan nuevos nombrania tos y queden nombradas todas las aprobad en las oposiciones del año 1925.

O

Festival de Educación física-Con motivo de la inauguración de las Em las nacionales en La Llanura (Barcelon) ha celebrado, con la asistencia de los un lentisimos señores Capitán general, Gobo nador civil, Presidente de la Diputación, Par sidente de la Audiencia, Rector de la li versidad, Comandante general de Sona nes; Inspector de Primera enseñanza, nin Faro de la Vega; Delegado gubernativo, nor Azpiazu; otras distinguidas personalis des y pueblo en masa, en el espacioso pil del nuevo edificio, los niños y niñas de Escuelas nacionales, bajo la dirección di Maestro nacional y Profesor de Educacion fisica, D. José Maria Bonomusa, quien alm lizar los ejercicios iba explicando a los em lentísimos señores los músculos y artico ciones que se desarrollan, finalidad qui persigue.

Se desarrolló una tabla de gimnasia cativa con mucha precisión; al termi splaudieron con entusiasmo, felicitando Sr. Benemusa, alentándele para prosepen el desarrollo de la cultura física, tan no

saria.

Sociedades protectoras de males y plantas. — Resultado del de curso organizado por la Federación la de Sociedades Protectoras de Animale Plantas, entre Maestros tutores de Ligu Legiones de bondad, Directores de Gra juveniles de la Cruz Roja e Instructore los Exploradores de España.

En Madrid, a 18 de marzo de 1929, unió el Jurado encargado de elegir los mejores trabajos presentados a este con so, designándose presidente a D. Godo

do Escribano y secretario a la señorita Herminia García, asistiendo también los demás
minia García, asistiendo también los demás
vocales: doña Maria Luisa Ramos, D. Luis
linares Bacerra, D. Fernando Mariñosa,
Linares Bacerra, D. Domingo Martín.
D. Julio Castro y D. Domingo Martín.

Releidos los diversos trabajos seleccionados por cada uno de los miembros del Jurado, resultaron elegidos, por unanimidad, los que tenían por lema respectivo «El Nacimiento», «El espíritu vencerá a la materia»

y Testigos de su gloria».

Abiertas las plicas correspondientes, resultaron ser autores de dichos trabajos, doña Luisa Bécares de Prada, Inspectora de Primera enseñanza de Madrid; D. Jesús Hernández Tavera, Tutor de la Legión de Bondad «Gabriel y Galán», núm. 94, de Salvatierra de Tormes (provincia de Salamanca), y D. Juan Antonio Dimas, Jefe Instructor de los Exploradores de España, de Madrid.

Hibiendo resultado que en doña Luisa Bécares no concurrían todos los requisitos de la convocatoria, se volvió a reunir el Jurado calificador el día 16 de abril, acordan-

do, por unanimidad:

101

Primero. Declarar de mérito preferente el trabajo que ostenta el lema «El Nacimiento», y proponer a la Junta directiva de la F. I. S. P. A. P. que le conceda un premio extraordinario.

Segundo. Otorgar el primer premio del concurso (500 pesetas) al trabajo titu'ado El Espíritu vencerá a la materia», y el segundo (250 pesetas) al trabajo que lleva por

lema «Testigos de su gloria».

Tercero. Se procedió a seleccionar otro trabajo, resultando elegido el titulado «Dejad que los niños se acerquen a mí», cuyo autor es D. José Jalón Carrasco, Tutor de la Legión de Bondad «Princesa de Hohenlohe» núm. 8, de Navalcarnero (provincia de Madrid), a quien se concede el tercer premio (150 pesetas).

Tento estos premios como los del concurso entre periodistas, se distribuirán en la préxima Junta general, de carácter público, que bajo la presidencia de las Infantas doña Beatriz y doña María Cristina celebrará en

breve la Sociedad organizadora.

En dicho acto se dará lectura a varios trabajos premiados en los dos concursos.

Fiestas del Arbol. — Castellás del Cantó (Lérida).—El hecho de haberse repartido profusamente programas en los pueblos vecinos, atrajo tanta gente, que parecia una verdadera fiesta mayor.

Por la mañana tuvo lugar una solemne misa, en la cual los alumnos, bajo la batuta de su Maestre, D. Conrado Doménech, cantaron la «Misa de Angelis». Terminada la misma, los árboles que habían de plantarse fueron bendecidos, pasando seguidamente los niños a plantarlos.

Por la tarde tuvo lugar un gran festival lírico-mímico-teatral en la plaza del pueblo, bajo la presidencia de D. Buenaventura Viñal y los que compenen la Junta local de

Primera enseñanza.

Los niños y niñas cantaron escogidas canciones al Arbol, a la Patria, a la Bandera y el romance de Góngora «La vida del muchacho», así como canciones populares y canciones rítmico-plásticas, que gustaron mucho.

La niña Josquina Jordana dijo magistralmente un discurso, y el niño Ramiro Ritort recitó el monólogo «Cuando sea hombre»,

que le valió muchas ovaciones.

Por los niños y niñas se puso en escena el cuadro «Los niños temerosos», y elementos jóvenes del pueblo representaron la farsa en un acto, debida a la pluma del S:. Doménech, que lleva por título «La Torre», que fué celebradisima.

Santiago de la Espada (Jaén). — A las nueve de la mañana del 7 del actual, dado el ú timo repique de las campanas, unos doscientos niños de ambos sexos de las Escuelas de la villa, al frente de sus respectivos Maestros, deña Emilia Mora, deña María González, D. Antonio Díaz y D. Jaime Jaén, emprenden la marcha hacia la iglesia parroquial, con el fin de oir la santa misa, llevando las niñas lazos y los niños banderas de los colcres nacionales.

Terminado el santo sacrificio, y benditos los árboles por el señor coadjutor de esta parroquis, D. Antonio Velasco, se dirigieron todos al lugar de la plantación, durante la cual cantaron los niños el Himno al Arbol; verificada ésta, retornaron a la plaza del Ayuntamiento, y a su llegada entonaron el H mno a la Bandera, en cuyo balcón ondeaba.

Una vez en la plaza Ayuntamiento, las ninas Gloria Ruiz y Josefa Talavera recitaron bonitos versos, y el niño José Bonache un precioso discurso, alusivos al árbol.

Acto seguido, el Maestro nacional y alcalde de esta villa, D. Jaime Jaén, nos dirigió la palabra, disertando sobre la Escuela y el árbol, siendo todos muy aplaudidos.

A los niños se les obsequió con merienda.

LA PROTECCIÓN DE LOS HUERFANOS DEL MAGISTERIO

Todos los días estamos recogiendo datos interesantes sobre protección a huérfanos de diferentes funcionarios, y vemos con verdadera pesadumbre que la protección a los del Magisterio no avanza. Y, ciertamente, no es culpa nuestra ni de la clase en general. Esta se ha pronunciado ya y sólo espera que el Gobierno resuelva.

Nos parece opertuno, y hasta necesario, recordar algo que está seguramente en la memoria de todos nuestros lectores. En estos dias se cumple el año de la Asamblea Pedagógica que organizamos en abril de 1928 y que traté este asunto y dié unas bases amplias y completas para resolverlo. Acudieron a la mencionada Asamblea más de dos mil Maestros y Maestras. Nunca se produjo tan espléndido movimiento. Durante varios meses se hizo una información amplia entre todos los que quisieron informar, para lo cual a todo el Magisterio se le envió una gran cantidad de impresos con cuestionaries concretos.

Una Comisión de nueve personas bien calificadas, en la cual había representantes de la Asociación Nacional, de la Confederación de Maestros y de la Federación de los Maestros Católicos, y, además, representaciones de las Escuelas Normales, de la Inspección y del Ministerio, recogió toda la información, hizo una exposición razonada y brillante de todas las opiniones, y formuló unas bases que fueron minuciosamente examinadas en varias sesiones.

Se tuvieron en cuenta las peticiones de todos, y algunas que por excepción no fueroa aceptadas, de las propuestas por la Asociación Nacional, se unieron también, en forma expresiva, a la moción que fué elevada al Sr. Ministro de l'astrucción pública.

No se puede, por consiguiente, decir ahora que es menester que el Magisterio dé so-

luciones y se ponga de acuerdo.

Sometido a la resolución del Gobierno hay un preyeste razonado, recogido, como nunca se ha heche, dentro del Magisterio, y tomado en consideración oficial, porque por Real orden de 1.º de octubre del año pasado fué nombrada una Comisión que debió dar informe sobre esas bases antes del 4 de diciembre ú timo.

Circunstancias varias, entre elles la falta de salud durante algúa tiempo del Director general de Primera enseñanza, retrasaren ese informe, pere el tiempo va pasando, nada se ha resuelto. ¿A qué se espera?

El Sr. Ministro ha hecho recientemente nuevas promesas de tomar en cuenta las ba. ses y resolver la cuestión, y nosotros le rogamos que dé cima a este problema, pua es una pena para todos los Maestros, y para todos los amantes de la enseñanza, ver el desamparo de nuestros huérfanos, cuandos la vez se ve que podían estar atendidos co. mo lo están otros muchos.

He aquí ahora alguna de las bases propuestas por la Asamblea de 1928;

«Medios económicos.—6." Al gestionar del Gobierno de S. M. la tributación obligato. ria, se fijará, con carácter general, el uno por ciento de los sueldos, retribuciones, gratificaciones o emolumentos de cuantos ejaciendo funciones relativas a la Primera enteñanza, profesionales, técnicas o administrativas, tengan consignados sus créditos en los presupuestos de lastrucción pública o pertenezcan a los Escalafones respectivos, bien en activo servicio, excedentes o jubilados Ese uno por ciento podrá reducirse cumo los resultados de la recaudación lo permita.

7.º En compensación a esta tributación, el Gobierno de S. M. modificará el art. 8.º del Reglamento de Habilitaciones del Magisterio del 30 de abril de 1902, en el sentido de que en ningúa caso el premio de habilitación sea superior al 0,50 por 100 de la

cantidad líquida a percibir.

8. A los fines del sostenimiento del Protectorado, el Gabierno concederá a éste la diferencia entre el sueldo que asigna a los interinos suplentes o provisionales y el qui correspondiera al propietario de la plaza as desempeñada.

9.ª Toda alteración en nómina por ascenso de un interesado y en la primera en que se acredite la diferencia del ascenso se liqui.

dará a beneficio del Protectorado.

10. El Gobierno autorizará al Protecto rado para la emisión de timbres o selos que con carácter obligatorio habrá de utilzarse a los siguientes facs y cuantis:

a) De 0,50 pesetas en la admisión a mi tricula anual en todas las Escuelas nacions les, de Patronato, municipales, provinciales o privadas de Primera enseñanza. Cuando se trate de niños cuyos padres figuren en la listas municipales de la Beneficencia, por

carácter de pobres, este reintegro será a cargo de los respectivos Municipios.

b) De una peseta en todas las matriculas

de las Escuelas Normales.

c) De 0,50 pesetas en todas las peticiones que se formulen a las autoridades locales, provinciales o centrales, con relación a servicios de Primera enseñanza, y que exijan por la ley del Timbre, Estatuto municipal o provincial, el reintegro para el Estado, Provincia o Municipio.

d) De 0,10 pesetas en todas las fichas o peticiones de destino o traslado que formulen los que integran los organismos a quienes se extiende la acción del Protectorado.

e) De 5 pesetas para el reintegro de los títulos administrativos en los primeros nombramientos que obtengan los funcionarios administrativos del Escalafón del Ministerio de lastrucción pública y Bellas Artes.

f) En toda subasta con destino a servicios de Primera enseñanza o de adquisición de material que por el Ministerio de Instrucción pública se realice, los rematantes o adjudicatarios contribuirán, a beneficio del Protectorado, con una cantidad cuya proporción sijerá la Administración.

11. Los donativos o recursos extraordinarios que con carácter voluntario puedan obtenerse serán también un medio de ingre-

sos para el Protectorado.

Acción protectora.—12. La acción protectora comprenderá a los huérfanos de ambos sexos, de cualquier edad no superior a veintitrés años, en la forma y proporción que se establece en las bases siguientes:

13. Las preferencias se determinaran por orden cronológico de producirse y en caso de igualdad, por la menor pensión que a la viuda o huérfanos corresponda en rela-

ción con el número de éstos.

14. A los efectos de la Protección se entenderán como hi érfanos a los que carezcan de padre o madre, siendo p'eferencia absoluta cuando, careciendo de padre y madre, ambos hubiesen pertenecido a los organismos sujetos a tributación con destino al Protectorado.

Formas de Protección.—15. En atención a la diversidad de edades dentro de los dos sexos, y como quiera, además, que la protección a los huérfanos no ha de ser limitada al sostenimiento material durante el tiempo que el huérfano tarde en cumplir los veintitrès zños de edad, y a propercionarle una enseñanza primaria, sino que tiende principalmente a ponerle en condiciones de ser

útil a la sociedad, y asimismo encauzándole y preparándole para aquellas actividades y profesiones que más encajen en sus aptitudes, la protección no puede, en modo alguno, establecerse en una forma única, ni quedaria resuelto el problema con la instalación de uno o más Colegios, y ello podrá ser una forma de protección, pero nunca exclusiva.

Asi, pues, la protección deberá comprender o abarcar todos los momentos de la vida del buérfano, desde su ir greso en la tutela del Protectorado, hasta el término de su carrera o profesión, hasta cuando cuente con medios propios para su vida, sin que por ello deje de quedar unido al Protectorado posteriormente de un modo espiritual y con tutela moral.

16. El Reglamento que regule las funciones del Protectorado establecerá, por tanto,

las siguientes formas de Protección:

a) Auxilios económicos a las familias o personas encargadas de los huérfanos, cuando por su edad no puedan ser recogidos y atendidos directamente por el Protectorado en sus Instituciones o Colegios.

b) Concesión de becas o auxilios econémicos a los huérfanos con destino a matriculas o estudios, continuando su vida nor-

mal entre familiares.

c) Sostenimiento de los huérfanos en Instituciones, Academias o Colegios de carácter oficial o privado, donde puedan realizar estudios de cualquier indole para la obtención de títulos académicos o donde puedan hacer el aprendizaje de artes y oficios.

d) Sestenimiento de uno o más Colegios regionales, en los que se procurará salvar todos los inconvenientes del régimen de internado y vida en común de los colegiados, procurando en ellos, más que un asilo en el orden material y una Escuela de tipo único, una verdadera residencia prefesional y familiar, en la que, además de enseñanzas generales, puedan establecerse las precisas para el desarrollo de las distintas aptitudes, y sin que el colegiado pierda la relación constante con el mundo exterior.

17. El ingreso a la acción del Protectorado se acordará por la Comisión o Junta Central, la que teniendo en cuenta las manifestaciones que puedan haber de jado los padres y previos los informes de las Comisiones provinciales, con relación al punto de residencia del huérfano y según su edad y circunstancias determinará la forma de protección que estime conveniente de conformidad siempre con las leyes del Estado.

18. Las Comisiones provinciales tendrán

a su cargo la constante vigilancia de los huérfanos que residan en su jurirdicción y formularán, en cada caso, al Comité Central las propuestas que estimen oportunas con relación a los mismos, sirviendo es todo caso de enlace entre éstos y el dicho Comité.

19. En todo momento, el Comité Central, y previos los informes que estime necesarios, podrá acordar la anulación de la protección de un huérfano o el cambio de

forma de esa misma protección.

20. Para la implantación del Colegio o Colegios que se juzgue oportuno establecer, se gestionará del Estado, Provincia o Municipics correspondientes, la donación de los terrenos precisos para ello, pero habrá de ser siempre en capitales de distrito universitario, por ser colegiados con carácter oficial o libre, según procedan.

21. El personal, tanto técnico como administrativo, preciso para el desenvolvimiento del Colegio o Colegios, será siempre ofi-

cial y perteneciente a los organismos ads cuados, y, por tanto, sin gravamen algun para el Colegio o Protectorado.

22. Cada Colegio tendrá una cierta in tenomía en su funcionamiento y organización, con relación a los demás establecidos o que pudieran establecerse, y cada uno de ellos, por tanto, tendrá su correspondiente

Reglamento y administración.

23. La recaudación de los bienes de Protectorado y su administración e inversión corresponderá a la Junta o Comité Contral, el cual acordará la derrama que se proceda, según las Instituciones y número de huérfanos bajo la acción de cada Comisión provincial, la que deberá atender a éstos y rendir cuentas de su gestión.»

Seguian otras bases, referentes a forma de recaudación, etc., pero las anteriores son las principales, porque afectan a la tributición y a la protección; ¿qué dificultades pur

de haber en todo eso?

LIBROS Y REVISTAS

Juntas Municipales del Censo, por Angelus; se ha publicado la segunda edición de este folleto, en que el autor, Maestro nacional, ha querido fecilitar, todo lo posible, el encargo que el Directorio dió a los Maestros. En esta última edición se han agregado las disposiciones más recientes. Precio, una peseta.

Las conquistas del hombre, segunda parte de El Mar, por el capitán Arguello. Dificilmente se escribe un libro de divulgación tan agradable de leer. Los caminos del mar, los refugios de los navegantes, los centinelas del mar, los barcos que vuelan, las naves de combate, las naves de recreo. Todo esto se completa con trozos deliciosos de literatura «marina». Precio, 6 pesetas.

Frácticas escolares, por Richard Seyfert, traducción de Alvaro González Rivas; se recomienda este libro para aquellos Maestros que en el desarrollo de su misión encuentran cuestiones y problemas para cuya acertada solución desean una preparación más elevada. Precio, 4,50 pesetas.

Los Héroes del Progreso, por Alberto Llano; no sólo en las guerras hay héroes, también los hay en la lucha por la vida de la Humanidad contra las fuerzas naturales qui se le oponen. La vida de los sabics, mucho veces llena de contradicciones de los mismos que debieron ayudarles, se expone el los capítulos de esta obra. Precio, 3,50 posetas.

Letras y Dibujos, por Sancho Castro; me todo de enseñanza de la lectura a base de dibujo y la escritura. Precio, 0,90 pesetas

Cosas y Hechos, por Mati Alpera; libro de lectura editado por la Asociación Nacional y muy conocido por todos los Maestros Precio, 1,25 pesetas.

Mes de Maria o el mes de mayo consegrado a la Santisima Virgen. Contiene e ejercicio de las flores para cada dia del mes Precio, 1,50 pesetas.

La enseñanza de la Historia, por Altamin Lavisse y otros, forma, con el anterior, par te de la Colección de Metodología, editad por la Lectura. Precio, 3 pesetas.

El Auxiliar Caligráfico, por Luis Aress Maestro nacional. Colección de cuadend de Caligrafía, para aprender fácilmente diferentes caracteres de letra, basándose sistema en calcar una muestra en papel per gamino. Cada cuaderno, 0,15 pesetas.

DELIMACISTERIO

De oposiciones. - Algo de elevado interés para algunos opositores se trata en este periódico el día 11 de los corrientes. Y consiste en la diferente proporción entre las calificaciones de los ejercicios de unas pro-

vincias respecto otras.

Lo mismo que ha hecho el periódico hemos verificado nosotros, y es comparar el promedio de la puntuación de unos lugares con otros, resultando que mientras aquí se halla entre 115 y 120 puntos, en otros rebasa los 130.

Dicho esto, se comprenderá también que el número de eliminados se acerque al 4 por 100 de los presentados, resultando, como se podrá deducir por lo expuesto, que los números 30 al 32 de cada 100 presentados no pasa de 115 a 120 puntos, mientras en alguna Normal hemos comprobado el 135.

No es que nos extrañe el caso este, pues estamos de completo acuerdo que, existiendo diversidad de Tribunal, ha de haber desproporción en la puntuación; pero si es lamentable que haya quien salga perjudicado, encontrándose medios de solución. Más aún, admitimos que aquellos Tribunales, permutando los ejercicios, puntuarían de manera muy aproximada, o sea, que un Maestro que calificado por nuestro Tribunal haya obtenido determinada puntuación, su misma labor calificada por otros Tribunales sería premiada con un número igual o muy aproximado. ¿A qué atribuirlo? A la suerte, al tema que correspondió. Pero creemos, y sin duda es general nuestra creencia, que la finalidad de la oposición es seleccionar lo mejor, prescindiendo, en cuanto sea posible, del factor suerte.

También hemos de partir del principio de que cada Normal produce un número relativo aproximado de Maestros, en cuanto valor. Luego, aunque seria justo que los de determinadas provincias asaltaran los primeros lugares si son superiores sus puntuacio-

nes, creemos seria un absurdo que asi fuera. Por esto estamos de completo acuerdo con el medio igualatorio propuesto, colocando a un mismo nivel los promedios de cada provincia, sea aumentando o disminuyendo a cada opositor los puntos que indique la diferencia de promedios.

No hay duda que sería la mejor manera de igualar méritos y calificaciones.

Repetimos estamos en completa confor-

midad, y lo estarán los que nuestra deman-

da parezca perjudicar, por ser justa.

Hemos de esperar, por tanto, que, así como vinieron aclaraciones satisficiéndose nuestros deseos de que se diera a los notables uno y medio puntos, vengan otras al objeto de que sea equitativo el conjunto de puntuaciones, y así, con razón, podremos exclamar que hasta la suerte, en gran parte, se eliminó de estas opesiciones modelo.

> ECO Opositor

Gerona.

Dos problemas de capital importancia y transcendencia. — Uno de ellos se refiere a las sustituciones por imposibilidad física, porque es un aliciente que tarde o temprano ha de introducir la miseria en muchos hegares, con el consiguiente

perjuicio para la enseñanza.

Supongamos un Maestro que a los veintidós años ingresa en el Magisterio nacional; que consagra su actividad y gasta sus energlas con amor y con cariño en despejar las inteligencias de los hombres que formarán el mundo del porvenir; que a los diez, doce o catorce años adquiere, como consecuencia de su trabajo, una enfermedad que le incapacita para el mismo; si no puede hacer uso del derecho que una ley anterior a su incapacitación le dé, ese Maestro está materialmente perdido: ha cambiado forzada y violentamente el camino de la esperanza por el camino de la sombra, presentía llegar al Edén y encontró el caos...; le queda como paliativo a su desconsuelo el deber cumplido, y en compensación a su errado pensar le viene la amargura, el dolor, el sufrimiento y la miseria.

Si su trabajo fué exclusivamente para la Escuela, sin atender à otros intereses, ¿no será humano concederle la sustitución y despejarle así la primera parte de la incógnita

de la vida?

El otro problema se refiere a la autoridad que se les dará a las Juntas locales. Muy bien. Si esto llega, por cortapisas que se les ponga, veremos regentar interinamente Escuelas y demostrar su didáctica a los alguaciles, a los betones, etc., y a los verdaderos Maestros desempeñando con su pedagogla estos oficios.

010

Pensemos solamente, para darnos idea de lo que será, el cómo muchas Juntas locales tienen a los Maestros, las Escuelas y las casas en donde han de vivir decentemente.

VALENTÍN GARCIA

Molejón (Oviedo).

O

Unión de Maestros limitados con oposiciones aprobadas.— Cumpliendo con el cargo inmerecido de que fui objeto por parte de todos vosotros, adjunta es copia de la instancia que en el día grandioso de la manilestación de adhesión a nuestro muy amado Presidente del Consejo de Ministros ha sido presentada.

Dios quiera que teniendo en cuenta fecha tan memorable podamos ver aumentados en fecha próxima nuestros reducidos haberes.

José CHIMENEA CABRERA

Gandullas (Madrid).

«Excmo. Sr. Presidente del Consejo de

Ministros.

José Chimenea Cabrera, Maestro del segundo Escalafón, propietario de la Escuela
nacional del pueblo de la fecha, en nombre
propio y en representación de los compañeros cuyas cartas se unen a esta instancia, con
la mayor subordinación y respeto acuden a
las gradas de la Presidencia, en primer lugar, para adherirse a la política regeneradora que desarrolla el Gobierno que tan digna
y tan desinteresadamente preside V. E., y,
en segundo lugar, para exponer ante su rectitud y claro juicio lo siguiente:

Que existiendo en el vigente Presupuesto del Estado, y en lo correspondiente al Departamento del Ministerio de Instrucción pú blica, una partida de 300 000 pesetas «para reorganización de la Inspección de Primera enseñanza y organización de una comprobación de aptitudes del Magisterio primario», y teniendo probadas éstas de una manera definitiva, con la práctica en sus Escuelas respectivas, y además con la aprobación de oposiciones, los unos las libres de 1907 y 1918 y los otros las restringidas de 1924; al amparo los primeros de la vigencia del Real decreto de 19 de agosto de 1915, como comprendidos en sus artículos 31 y 32, así como los segundos concurriendo a la práctica de todos los ejercicios, no habiendo sido ninguno de squéllos causa de eliminación, y si dándose el caso de que algunos de los postergados consiguieron tanta puntuación como los que quedaren dentro del cupo de plazas.

Que conteste el epigrafe de la citada pa tida con los derechos adquiridos por todo nosotros en renidas oposiciones, aunque a locados en propiedad después de los veint días siguientes a la promulgación de la la de Presupuestos de 29 de abril de 1920 tídica ley de los antiguos gobernantes Sr. Ascarza, en los plenos de la Asambia Nacional Consultiva, solicitó del excelenti mo señor Ministro del ramo que de esa cas tidad se destinasen 250.000 pesetas para pa sar al primer Escalaton a un millar de Man tros y Maestras del segundo, que nos encos trásemos en tales condiciones por las rato nes poderosas, que, como repito, de ten aprobadas aquéllas:

Que considerando que con la petición de citado y digno Sr. Ascarza no existe perpetición de citado y digno Sr. Ascarza no

A V. E. encarecidamente suplicamos que después de estudiar cuanto dejamos expueto con el detenimiento que acostumbrata cerlo V. E. en todos los problemas que ale tan al progreso y engrandecimiento de nue tra amada Patria, se sirva conceder, del partida del Presupuesto vigente, la suso cha cantidad, para el pase al primer Escalfon de un millar de Maestros y Maestra desde 1.º de julio próximo de los que m hallemos en tales condiciones, y por el or den de antigüedad en el aprobado de aque llos, ya que tal proceder contribuirla a se lerar la solución del problema del mencion do segundo Escalafón, que el digno Min tro de Instrucción pública, y el Gobiernos pleno, no cabe duda que desean dar porte minado.

to

Es gracia que no dudan alcanzar del bordadoso y magnánimo corazón de V. E, o vida guarde Dios muchos años, para biente nuestra querida España.

Gandullas 11 de abril de 1929.—José Ch

menea Cabrera y adheridos.»

LECTURAS BIBLICAS

POR

DON EZEQUIEL SOLANA

Narraciones sobre la Historia Santa dispuestas para lectura en las Escue las. Ilustradas con 60 grabados. Us tomo de 104 páginas

EJEMPLAR, UNA PESETA

DE OPOSICIONES

I Guadalajara. — Puntuación obtenida por los señores epositores en las tres partes del

primer ejercicio.

Maestras: Doña Plácida Herranz, total de puntos, 120; Carmen Ponce Ropero, 107; Antonia Sánchez Chicharro, 162; Felipa Bruna Sanz, 110; Presentación Tieso González, 78; Maria de los Dolores Castejón, 135; Ino cencia Aparicio, 87; Manuela Fernández Ruiz, 137; Brigida Hernando, 145; María de

la Concepción Viñas, 76.

Doña María Sánchez Chicharro, 109,50 puntos; Evarista Sobrino Vigil, 147; Paulina Justa Castro, 89; Emilia Agreda Corral, 90; Ascensión Villamayor, 81; Paula Sofia Garda Ramos, 130; Obdulia Sanz Navarro, 121; Maria de las Mercedes Vera, 83; Maria de los Milagros Valentín, 80; María del Pilar Valentin, 85.

Doña Felisa Cortés López, 105 puntos; Angeles Fernández López, 143; Elvira López Pintado, 100; Dionisia Alonso Casado, 121; Inés Lucas Gómez, 84; María de los Augeles Rodrigo, 90; Constancia Pérez Bautista, 173,50; Pilar Martin Sanz, 135; Narcisa Valle Gil, 36; Aurora Domínguez, 85; To-

masa Ramiro Martínez, 113.

Dona Concepción Castillo Zún ga, 61 puntos; Emilia Sánchez Trujillo, 157; María Ubeda Vela, 77; Benita Giral Jiménez, 88; Felisa Naranjo Calero, 130; Segunda Carbajosa, 83; Justina Esteban Butrón, 140; María Pérez Hernando, 110; Clementa Atance López,

148; Victoria Gutiérrez Miguel, 161.

Doña Andrea Gamo Robledillo, 69 puntos; Maria Juana González Sendin, 182; Fabiana Cecilia Sanz Pérez, 165; Petronila L. Sanz Pérez 98; Carmen Fraile Bernal. 148; Carmen Sancho Diaz, 105; Alejandra Rozas Garcia, 127; Angela Serrano Escalada, 110,50; Cecilia Yubero Morales, 62; Eufemia Jiménez Sánchez, 126; Josefa Harnando Torrubiano, 145.

Maestros: D. Alejandro Guerrero Alonso, 89,50 puntos; Julian Sanchez Vizcaino, 90,29; laidre Delado de Francisco, 155; Julio Santamaria, 63; Mariano del Olmo Gismera, 73; Ricardo Romera Cuadrado, 57; Emilio Ramirez Cerezo, 57; Modesto Manzanero Gismera, 132; Máximo Sánchez Chicharro, 63;

Pedro Gutiérrez Miguel, 127.

D. Felipe Llorente Nicolás, 130 puntos; Cipriano Núñez Parra, 91; Manuel Montero Arana, 85,27; Juan Mora Martin, 42; José Maria Toledano Bonilla, 61,50; Urbano Mangas Olmos, 116; Juana T. Salanova Orueta, 66 50; Domingo L. de Diego García, 133,50; Victorino Hernández Ramiro, 156,50; Igna-

cio J. Fuentes Diego, 113.

D. Mateo Monge Muñoz, 58 puntos; Andrés Ubeda Vela, 58,50; Simón Romanillos Blanco, 51; Victor Delgado Olmedillas, 92,50; P. A. Fernández Romero, 124; Angel Ciudad Real Parrilla, 160,50; Tomás Herranz Martinez, 178,50; Federico Moreno Pastor, 85,50; Primitivo Escolano Herrero, 146,50; Desiderio Dulce Angüela, 116,50.

D Elias José Burgos Miguel, 126 50 puntos; Pedro González Chamarro, 140,50; Temás Giner Piera, 159,50; Juan J. Fuertes Alonso, 117,50; Felipe Fraile y Fraile, 128 50; Juan Fraile Bernal, 147,50, Agustin de las Heras Nuño, 128; Cesáreo Valdés Aguado, 61; Benito Iruela Martín, 70; Emiliano Martin Correa, 62; Antonio Ramos

Muñoz, 52.

D. Mazario Nieto, 95,50 puntos; Juan A. San José Sánchez, 61,50; Julián López Dávila, 171; Victorio Sanz García, 52 50; Adolfo J. Lagos Escalona, 157,50; Julián J. Cuadrado, 129 50; José A. Núñez Blas, 37; Lucio Rodríguez Cortés, 48; Julián L. García Martinez, 127,50; Victor Cascajero de Roa, 124,50; Luis Acevedo Sancho, 128; Julio Elegido Ortega, 136.

D. Eduardo Sanz Navarro, 65 puntos; Loreto José Maria Sáiz Ruiz, 53 50; José M. Batanero Almazán, 156,50; Manuel López Ramiro, 89,50; Mariano Aparicio Lozano, 115; Antonio Bachiller Pezuelo, 99; Nicasio Barbero Alcalá, 105; Julián Benito Cobeta, 158; Juan Bautista Solaz Ruiz, 56; Carlos Sanz

Conde, 43,50.

D. Justo Morterero Felipe, 33,50 puntos; Francisco Escudero Gorro, 138, Jian Clemente Malo, 130; Emiliano Salmerén Calleja, 76,50; Gerardo Caja del Arpa, 106,50; Francisco A biac y Gómez, 122; Rafael Lechuga Cuenca, 128; Baltasar Somolinos, 64.

Tarragona.—Relación de las opositoras y puntuación obtenida entre los dos ejercicios

escritos de la primera parte:

Doña Dolores Alvarez González, 48 puntos; Rosa Aixalá Verdés, 49; Carmen Algueró Meliá, 59; Francisca Arnáiz Castellá, 78, Emilia Ascaso Garrido, 30; Carmen Ballesteres García, 38; Dolores Barceló Escoda, 89; María Barceló Vallvé, 91; Caricia Bargalló Durán, 74; Araceli Barriera Casamayor, 77.

Dona Carmen Bendicho Balaguer, 37 puntos; Cinta Bernad Tomás, 75; Montserrat

Buquera Rovira, 79; María Cabré Perpiña, 79; Amalia Cardiel Alcántara, 39; Adela Cardona Galcerán, 53; Cinta Coll Cristóbal, 86; M. Pilar Comín Villarig, 66; Andrea Carmen Diego González, 64; Josefa Esqué Rué, 87. María Fabregat Ros, 38 puntos; Carmen Ferré Bové, 65; Enriqueta Ferré Bové, 65; Rosa Ferré Domingo, 45; Dolores Ferré Florit, 57; Francisca Ferrer Claramunt, 51; Dolores Folch Munté, 62; Angela Font Giné, 46 puntos.

Doña Rosa Font Giné, 51 puntos; Teresa Forasté Roig, 53; M. Consuelo Gabalda Querol, 64; Luz V. García Giménez, 53; Angela Gili Biarnés, 62; Francisca Gomara Domínguez, 57; Carmen González Ramiro, 47.

Doña Maria Llevaria Cabré, 49 puntos; Teresa Llopis Roig, 83; Antonia Llorach Ramón, 36; Julia Mallafré Guasch, 60; Maria Margalef Subirach, 80; Carmen Marimón Batalla, 40; Paloma Marsal Espasa, 53; Angela Marti Santandreu, 68; Josefa Masot Pascual, 63; María Meliá Casanovas, 84.

Doña Agustina Menéndez Balada, 73 puntos; Pilar Menéndez Balada, 65; Lucia Mercadé Torrellas, 82; Carmen Mestre Capto vila, 63; Carmen Montejo Palau, 75; Albent Montlleó Baigés, 65; Mercedes Montein Socias, 63; María Concepción Monteven Pallarés, 48; Josefina Ninot Nolla, 71; Min Nogués Vidiella, 78.

Doña Maria Nolla Grau, 54 puntos; John Olivé Pujals, 67; Maria Ortiz Vidal, 50; Maria Ossó Masip, 62; Rosa Otero Nayal, 7 Francisca Pamiés Miró, 60; Concepción Padrerol Viñes, 42; Carmen Pertegás Cid, 4 Ana Povill Vallés, 58; Maria Rivé Roca, 6

Daña Celestina Ripell Serra, 54 punta Vicenta Redriguez Layna, 56; Rosa Sabaté, 64; Antonia Salaet Cots, 33; Francisca Salvat Sangenis, 59; Montserrat Saparas Coll, 46; Ana N. Sanz Sabaté, 32; Antonia Savé Mestre, 59; Josefa Sueiras Llot, fi

Doña Josefa Tallada Prades, 74 pulu Ana Tarragó Lafau, 53; Carmen Tornéh lagué, 59; Rosa Leandra Vallespinon, 4 Teresa Vallvé Basora, 55; Luisa Vidal Pu dell, 61; Enriqueta Viñas Montagut, 47; Moria V. ves Santa Cruz, 63; Francisca Zmp za Ortega, 62.

OPOSICIONES LIBRES

Comisión calificadora de Maestros de Madrid

Se convoca por el presente a todos los señores opositores que hubieran verificado las dos partes del primer ejercicio escrito a que se refiere el número 8.º de la Real orden de convocatoria, a la sesión pública que se celebrará en el salón de actos de la Escuela Normal de Maestros de esta corte (calle de San Bernardo, número 80), a las nueve horas del dia 4 del próximo mes de mayo, en la cual se procederá a la apertura de las plicas conteniendo el nombre de los autores y a la lectura de la calificación obtenida en las dos partes de dicho ejercicio, por ellos realizadas, de conformidad con lo dispuesto en el número 10 de la referida Real orden de convecatoria.

Una vez celebrado el acto, serán fijadas en el tablón de anuncios de la Escuela Normal las oportunas listas de opositores y calificaciones.

Se convoca igualmente por el presente anuncio a los señores opositores que a continuación se detallan, para el día 6 del citado mes y horas de las nueve, para realizar el ejercicio de lectura y explicación del párafo de las veinte líneas, que establece el

número 11 de la convocatoria, en la Em-

La práctica de este ejercicio se continu rá en días sucesivos, no festivos, y el initi llamamiento de los restantes opositores, qual la Comisión determine, será fijado con vari ticuatro horas de antelación en el ya cital tablón de anuncios de la Escuela Normal

Opositores convocados: D. Félix Pén Muñoz, D. José Valentin Bartolomé, D. Vi cente Migueláñez Gil, D. Baldomero M. Fn le Castilblanco, D. Martin Martinez André D. Eulogio Pérez Tomé.

Suplentes: D. Francisco Perzita Gina D. Florencio Romero Vinuelas, D. Beil Barredo Hernández, D. Fausto Roba On no, D. Luis Grueso Gómez, D. Rafael O pérez Martín.—(Gaceta 23 abril.)

—La Comisión calificadora de las oportoras lleva también muy adelantado el tilidio y calificación de los ejercicios. Probibilmente, el día 11 será el señalado puntos.

Es de esperar que en todo el mes de si yo y principios de junio terminen las misiones el segundo ejercicio de la principarte de las oposiciones, llamado de veinte líneas», y a final de junio podri rificarse la segunda parte de las oposiciones

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

SECCION DE NOTICIAS

INSTITUCIÓN DEL DIVINO MAESTRO

El próximo jueves, día 25, a las cinco y media de la tarde, en el salón de actos de esta Institución (San Vicente, 72). tendrá su disertación pedagógica sobre Colombia el Dr. Evangelista Quintana, profesor colombiano que se encuentra realizando un viaje de estudios por Europa.

EN ZAMORA

Por la Sección administrativa de Primera enseñanza se han hecho los nombramientos de Maestros interinos que a continuación se detallan:

D. Miguel Manzanera, para Fornillos de Fermoselle; D. Juan Crespo, para Pobladura de Aliste; D. Ignacio Fuentes, para Alfaraz; D. Domingo Rodríguez, para San Román del Valle; D. Rufino Callejo, para Pozoantiguo; D. Pedro Fernández, para Tábara; deña Gordiana de la Huerga, para Melgar de Tera; doña Modesta Serrano, para Rioconejos; doña Sila Sánchez, para Villalpando, y D. Jacinto Miñambres, para Fermoselle.

-Ha tomado posesión del cargo de Inspectora de Primera enseñanza, de esta provincia, doña María Datas Gutiérrez, a quien felicitamos y deseamos muchos aciertos en

su dificil cargo.

-Ha sido jubilado por edad el Maestro propietario de Alfaraz, D. Julio Montes, a quien deseamos disfrute muchos años el merecido descanso.

-Para su entrega a los interesados, se hallan en esta Escuela Normal de Maestros los títulos de D. Isaac González Alaguero, D. Alfredo Esteban Fernández del Campo, D. Adolfo San Francisco Vadillo y D. Arsenio Aldea Palacios.

Para el día 25 del corriente se cita a las señoras opositoras de esta provincia para verificar el ejercicio de Labores, en la Escuela Normal de Maestras, y hora de las diez

de su mañana.— C.

MECROLOGÍA

Han fallecido: doña Emerenciana Triguero, en Fuentes Buenas (Cuenca), hermana de dons Fermina Triguero, Maestra nacional de Nohales (Cuenca) y madre de D. José Cordente Triguero, Maestro de Granja Oimbra.

Doña Cirila López García, madre política

de D. Martin Neguera Villar, Regente de la Escuela práctica graduada de la Normal de Maestros de Jaén.

Acompañamos en la pena a sus distirguidas familias y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

CRÓNICA GENERAL

DIA 23 DE ABRIL. - Madrid: Se ha reunido en la Academia Española la Comisión directiva para el diccionario tecnológico. Presidió D. Leonardo Torres Quevedo y asistieron los Ministros del Uruguay y Méjico, el encargado de negocios de Venezuela y el Sr. Vizuete.

Se dió cuenta de que ya está terminado el cuaderno tercero y casi ultimado el cuarto, de manera que a fines de junio podrá aparecer el prime tomo, compuesto de cuatro cuadernos; tendrá 600 páginas y abarcará la

letra A.

Se tomaron diversas iniciativas para acelerar las colaboraciones americanas. En junio se reunirá la Junta general para tratar de la continuación de les trabsjos; el propósito es intensificar las colaboraciones, a fin de dar cima a la obra lo más pronto posible. En varias materias, como agricultura y arquitectura, ya se han recibido papeletas hasta el final.

-En el sorteo de ayer, de la Lotería Nacional, correspondieron los primeros premios a los números siguientes: 17.233, 150 000 pesetss; 23.549, 70 000; 5.012, 40.000, 32.830, 20.000; 4.453, 3.000.

Provincias: En Salamanca se han reunido en Asamblea los padres de estudiantes y los amigos de la Universidad para intervenir en el conflicto escolar. Redactaron un manifieste, que comienza explicando su propósito en esta forma:

«Ha llegado la hora de intervenir directamente en los sucesos que en estos días perturban la vida de la ciudad y la tranquilidad de las familias en que hay estudiantes.

No vamos a favor ni en contra del Go-

bierno.

Nuestra tendencia responde sencilla y solamente al amor a nuestros hijos, a España, a Salamanca y a su Universidad gloriosa, al orden y a la libertad.

Por eso los que tenemos hijos estudiantes

no podemos seguir consintiendo que se les estimule al desorden y al motin, con los ries gos consiguientes a tales actos de indisciplina escolar y ciudadana, mientras los que cautelosamente les instigan, se quedan fuera del alcance de la represión de la fuerza pública y al margen de los castigos de la autoridad universitaria.»

-En Huelva se verificó la inauguración del monumento a Colón, regalado por Mr. Witney. Asistió, como estaba anunciado, el Presidente del Consejo y el Ministro de Marina, y en representación del Rey, el Infante Don Carlos, el Embajador de los Estados Unidos y el Duque de Alba. Mientras duró la ceremonia de la bendición, efectuaron las salvas los cruceros norteamerica. nos y españoles surtes en el puerto.

A las ocho de la mañana salieron los invitados con dirección a Sevilla, y después de permanecer en esta capital unas horas, regresaron a Madrid el Presidente y el Mi-

nistro de Marina.

-En Alcoy han comenzado las fiestas de Moros y Cristianos. Hay gran animación.

Extranjero: Comunican desde Santiago de Chile que los aviadores españoles salieron a las seis y diez de la mañana con dirección a Arica y se han recibido noticias de que aterrizaron con toda felicidad. Desde mucho tiempo antes de la llegada, en el aerodromo esperaba una multitud la llegada del aparato que fué anunciada por un telegrama. Cuando descendieron del sparato los aviadores Jiménez e Iglesias fueron abrazados por el Cónsul de España en Arica y las autoridades chilenas.

Antes de salir de Santiago de Chile el «Jesús del Gran Poder» un funcionario de la Cancillería ha entregado al Ministro de España, Sr. Marqués de Berna, un abultado sobre, que contiene los documentos por los que se soluciona el pleito de Tacna y Arica, los cuales se ha dispensado la honra de que sean llevados por los pilotos españolas capitanes Jiménez e Iglesias a Lima.

- Gibson, delegado principal de los Estades Unidos en la Conferencia del desarme, que se celebra en Ginebra, manifestó esta mañana, en su discurso que su Gobierno está de acuerdo para aconsejar grandes re-

ducciones en los armamentos.

Y declaré que se hallaba dispuesto a hacer, en nombre del Presidente Hoover, un cierto número de concesiones en materia de armamentos terrestres, que, a su juicio, faci-Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Dia 24 DE ABRIL. - Madrid: Se ha recibido

de Lima el siguiente telegrama:

Procedentes de Arica, de donde salieron esta mañana a las nueve veintiséis, hora lo cal, han llegado a esta capital, después de un magnifico vuelo, los capitanes aviadore españoles Jiménez e Iglesias, a bordo de «Jesus del Gran Poder». El aterrizaje la efectuaron en el aerodromo de Lima a la quince cuarenta y cinco, hora local (ocho cuarenta y cinco del meridiano de Madrid

El recibimiento que se tributó a los avia. dores españoles fué delirante. El aerodromo había sido invadido, desde mucho antes de la llegada, por una inmensa multitud, com cedora de que los capitanes Jiménez e le sias traian consigo importantes decumentos relativos a la solución del confl.cto de Tacu

y Arica.»

-El Jefe del Gobierno despachó ayer por la tarde en su despacho del Palacio de Bunavista con el Sr. Cuervo y con el Sr. Pala cios.

Recibió después al Ministre de Instrucción pública, con quien conferenció durante un

hora, apreximadamente.

Provincias: El Rector de la Universidad de Salamanca ha publicado una nota en la que pide se unan los esfuerzos de todos para conseguir de los Poderes públicos la reapertura de la Facultad de Medicina, y dice que se están tramitando los expedientes gubernativos, y, además, una Comisión estudiar los sucesos ocurridos y que dieron motivo para cerrar la Facultad, y que de todo lo que resulte se exigirán las responsabilidades consiguientes.

En la Cámara de Comercio se reunió la Asociación de Amigos de la Universidad con asistencia del alcalde y de todas las personas de algún relieve en la ciudad.

Extranjero: Las impresiones referentes la conferencia que se está celebrando en la ris para llegar a un acuerdo en el asunto de las reparsciones, parece son muy pesimista

En la última reunión no se pude llegar otro acuerdo que el de encargar nuevante te al Subcomité un informe nuevo y estable cer otras cifras que puedan ser admitidas

por lo menos, discutidas.

-A pesar de las noticias últimamente municadas de haber terminado la epident de viruela en Londres, hoy se recibe un tr legrama que dice se han registrado en la di pital y en sus cercanias 32 nuevos casos di viruela.

CORRESPONDENCIA

38. Pueden ser admitidos los niños en estas tres épocas, principio de curso, principio de año y después de Semana Santa; el número de niños que pueden matricularse en una Escuela se determina de acuerdo entre el laspector y el Maestro; la provisión de las Escuelas de Navarra va muy despacio.

189. Debe solicitarlo por instancia al Director general, por conducto del las.

pector.

2.510. Debe usted volver a solicitar en el mes de mayo en vista de esa rectificación,

por si acaso.

6.595. La Real orden de 16 de abril de 1927 dice que la asignatura de Elementos. de Literatura española que se estudia en el Magisterio es conmutable por la de H storia de la Literatura del Bachillerato elemental, y la Fisiologia e Higiene por la del mismo nombre. Lo que ocurre es que esta última asignatura no se estudia en las Escuelas Normales con independencia, sino que fué refundida con la de Pedagogia por Real orden de 25 de septiembre de 1916, y, por consiguiente, ya será difícil conseguir la conmutación.

13.519. No hay todavia nada respecto a la exigencia del Bachillerato elemental para ser Maestro; es un proyecto que creemos que ha de tardar, si es que llega a ser un hecho: desde luego, los que tengan aprobado el examen de ingreso en la Normal no tendráa que someterse a ese requisito, que alarga la carrera.

1.313. Tendrá que contribuir a esos gastos como uno de tantos vecinos, ateniéndose en el reparto a lo que dispone el Estatuto

municipal.

1.767. Aún no dan informes sobre esas fichas.

1.040. No quieren facilitar esas noticias, pero ciéese que los primeros no acabarán de calificar hasta principios de junio.

10 Es un mérito que se debe consignar

en la hoja.

888. Les quedará, si llega prematuramente la defunción, cosa que Dios no quiera, la tercera parte del sueldo, no excediendo de 1.000 pesetas, y siendo el de usted 3.000, la cantidad antes citada es la que co rresponde. Vea usted el «Manual de Derechos pasivos del Magisterio», donde hallará explicado todo eso, con formularios y todo.

Nogat: Producto especial mata-ratas

El mata-ratas NOGAT constituye el producto más cómodo, rápido y eficaz para matar toda clase de ratas y ratones. Se vende a 0,50 pesetas paquete y a 10 pesetas la caja de 25 paquetes en las principales farmacias y droguerías: Ferrés, Madrid; Gorastegui, Sevilla; La Luna, Valencia; Llaurador, Málaga; Barandiarán, Bilbao; Vda. Matute, Cádiz; Suc. J. Villar, Coruña; Cantábrica, Gijón; Vda. Forteza, Palma de Mallorca; Pérez del Molino, Santander; Ribed y Chóliz, Zaragoza, ect.

PRODUCTO DEL LABORATORIO

SOKATARG Calle del TER, 16. Teléfono 50.791

BARCELONA



Nota importante. - Para demostrar y convencer que los rápidos y satisfactorios resultados para matar toda clase de ratas y ratones, mediante el «NOGAT», no son posibles con sus similares, y y que no hay actualmente otro preparado que pueda superarle, se mandará gratis un paquete de NOGAT», a todos los suscriptores de EL MAGISTERIO ESPAÑOL que envien el recorte de este anuncio, dentro de un sobre franqueado con dos céntimos, al Laboratorio SOCATARG.

Imprenta de EL MAGISTERIO ESPANOL.—Calle de Quevedo, núm. 7.—MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FRANQUEO CONCERTADO

ROGAMOS Y AGRADECEREMOS A LOS CARTEROS Y PEATONES LA RECTIFICA-CIÓN DE CUALQUIER ERROR EN LAS DIRECCIONES, PARA FACILITAR LOS ENVÍOS

Este número ha sido revisado por la censur

INVENCIONES E INVENTORES

por

EZEQUIEL SOLANA

Trata en sus páginas, con profusión de grabados, de las abejas, la aeronáutica, el ahorro, el alambre, el alcohol, el alumbrado, los altos hornos, el aluminio, los anteojos, la anestesia, el arado, los automóviles, el azúcar, el barómetro, la brújula, el cálculo mecánico, los caminos, los canales, el carbón mineral, el caucho, el cinematógrafo, los correos, la electricidad, las cerillas y encendedores, la escritura y el papel, los ferrocarriles, el fonógrafo, la fotografía, el gas, las hilaturas, la imprenta, la litografía, las máquinas de coser, las máquinas de vapor, las medias, el microscopio, la moneda, el pan, las patatas, el pararrayos, la pólvora, la química, la radiografía, los relojes, los sordomudos, la seda, los submarinos, el taxímetro, los telares, el telégrafo, la vacuna y el vidrio.

Un tomo de 174 páginas, con grabados.

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS I.AS LIBRERIAS Y EN EL MAGISTERIO ESPANOL.—APARTADO 131, MADRID